



Managua, 20 de noviembre del 2014

Diputada
Alba Palacios Benavidez
Primer Secretaría
Asamblea Nacional
Su Despacho.

Estimada Diputada Palacios:

Por instrucciones del Diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado, Presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, tengo a bien remitir dictamen del Proyecto de Ley Anual del Presupuesto General de la República 2015 con voto razonado de la Bancada Alianza Partido Liberal Independiente (Bancada PLI) y el correspondiente respaldo digital:

Se adjunta al dictamen:

1. Texto de la Ley
2. Anexo I "Reducciones"
3. Anexo II "Incrementos"
4. Anexo II A "Subvenciones a organizaciones sin Fines de Lucro, Centros culturales y deportivos"
5. Anexo II B "Subvenciones a iglesias, templos y congregaciones religiosas"
6. Anexo III "Reasignaciones"

Sin otro particular a que hacer referencia, aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente;

Ligia Delgado Quintanilla
Secretaria Legislativa

C.c. archivo



Managua, 20 de Noviembre del 2015

DICTAMEN FAVORABLE

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente – Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Señor Presidente:

La Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, recibió el mandato del plenario de este Poder del Estado el día 28 de octubre del año 2014, para dictaminar el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2015.

I

Informe

1. Antecedentes y Entorno

El Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República (PGR) 2015, fue presentado por el Presidente de la República a la Asamblea Nacional el 15 de Octubre del 2014, tal como lo mandata el artículo 35 de la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario.

Señalemos que la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2014 fue aprobada por la Asamblea Nacional el 11 de diciembre de 2013 y publicada en La Gaceta No. 238, del 16 de diciembre de 2013. Es importante destacar la evolución que ha tenido el actual ejercicio presupuestario actual porque en base a este comportamiento y el desempeño de la economía se proyectan los ingresos y egresos del PGR-2015.

Sobre este particular, anotemos que el PGR 2014 fue reformado mediante la Ley No. 877, Ley de Modificación a la Ley No. 851, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2014, aprobada por la Asamblea Nacional el 28 de agosto de 2014 y publicada en La Gaceta No. 169 del 5 de septiembre de 2014. Esta reforma fue necesaria con el propósito de ajustar el gasto público a la recaudación tributaria, producto del seguimiento que le han dado las autoridades fiscales a la evolución del desempeño de la economía nacional, el comportamiento de la economía internacional y a la desaceleración en la dinámica de los ingresos con respecto a los pronósticos iniciales en el presupuesto de 2014, todo dentro del marco de contribuir a la estabilidad macroeconómica y mantener unas finanzas públicas saludables.



Es necesario indicar que la Asamblea Nacional aprobó el once de Noviembre del 2014 una segunda reforma al Presupuesto General de la República 2014, motivada por circunstancias especiales, y justificada por la emergencia provocada por la prolongada sequía y después las intensas lluvias, que afectó a sectores de la población del denominado corredor seco y otros segmentos poblacionales que fueron desplazadas por las inundaciones, las cuales están siendo atendidas por el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional por lo que debe garantizarse los recursos financieros necesarios para brindar respuesta a esta situación. El presupuesto se reajustó en un valor neto de C\$303.41 millones de córdobas, para atender específicamente la emergencia generada por la sequía y las lluvias con el fin de garantizar alimentos a los que están en los albergues, reparación de carreteras y caminos productivos, avituallamiento y otras acciones que está desarrollando el Poder Ejecutivo.

Considerando la evolución del PGR-2014 y el desempeño de la economía nacional el Presidente de la República en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución Política y lo preceptuado en la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario se formuló el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto General de la República 2015, hasta culminar con su presentación a la Asamblea Nacional, el día 15 de octubre del 2014.

En observancia de lo ordenado por el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus reformas, la Junta Directiva de la Asamblea Nacional invitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público a comparecer a sesión plenaria a fin de que hiciera una exposición sobre el proyecto de Ley Anual del PGR 2015. El 28 de Octubre de 2014, el licenciado Iván Acosta, Ministro de Hacienda y Crédito Público, compareció ante el Plenario de la Asamblea Nacional para exponer de manera detallada todo lo relacionado al Proyecto de Presupuesto General de la Republica 2015, incluyendo las consultas y aclaraciones que efectuaron los honorables Diputados.

El Ministro explicó que en el marco del Programa Económico Financiero 2015-2018 y tomando en consideración los supuestos macroeconómicos del 2015, los efectos del entorno económico internacional y de la economía local, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), formuló las proyecciones de ingresos y gastos del próximo año de forma prudente y orientada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de manera responsable y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país.

En su intervención, el Licenciado Acosta detalló y explicó los supuestos macroeconómicos con que se formuló el presupuesto 2015 y enfatizó su consistencia con el crecimiento de la economía. Preciso la política presupuestaria y de asignación de recursos, la política de ingresos y de gastos e inversión y las prioridades económicas y sociales para el 2015, resaltando que se continuará con la implementación de programas y proyectos de ampliación de la infraestructura vial y económica, cobertura y mejora de la calidad en la



prestación de servicios sociales básicos de salud, educación, agua y saneamiento, atención integral a las familias, seguridad alimentaria y vivienda digna a los sectores empobrecidos del país. En ese sentido el Ministro acotó que el presupuesto de ingresos está creciendo en C\$6,305.9 millones, que son los recursos que se están distribuyendo y que incluye los porcentajes constitucionales y de ley cuando corresponde.

2. Consultas

Para dictaminar el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2015, la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto por instrucciones de su Presidente y en base a la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, invitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Iván Acosta, para que explicara el proyecto Presupuesto General de la República 2015 a los integrantes de la Comisión. A tal efecto, el Ministro con su equipo técnico compareció ante la Comisión el pasado 28 de Octubre del corriente año.

El Ministro expuso en la reunión, los aspectos principales del contenido del proyecto del Presupuesto General de la República 2015, los supuestos macroeconómicos y el entorno económico nacional e internacional, que sirvieron de base para la formulación del proyecto presupuestario. Destacó lo más relevante del comportamiento económico del año 2014, el desempeño de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda pública interna y externa.

En relación a las proyecciones de gastos e ingresos del 2015, el Ministro Acosta, consideró que dichas estimaciones son prudentes y están orientadas a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país. En su intervención sostuvo que el presupuesto tiene como principal variable de control y de ancla el déficit fiscal, el cual permite asegurar y mantener la estabilidad económica que conlleve a promover un entorno adecuado a la inversión y el empleo. Por su parte, la política de ingresos está orientada a la obtención de mayores niveles de recaudación de conformidad a la proyección de crecimiento económico. En relación a la política de gastos e inversión resaltó el sostenimiento del gasto de reducción de la pobreza y el gasto social principalmente en el sector de salud y educación. Asimismo, destacó los principales incrementos que se están incorporando en este presupuesto 2015, especialmente en el sector de infraestructura vial, sector eléctrico, educación, salud, subsidios y el cumplimiento de las asignaciones constitucionales y legales entre otros. También explicó la asignación de recursos destinados al fortalecimiento del Programa de Inversiones Públicas y las asignaciones a programas sociales orientados a beneficiar a los sectores vulnerables del país.



En el marco de la consulta presupuestaria, ésta Comisión invitó a comparecer a los ministros de Salud, Transporte e Infraestructura, Agropecuario, de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa y a Instituciones como la Policía Nacional, el Instituto Nicaragüense de Deporte, el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación Física, Fondo de Mantenimiento Vial, así como también a los Consejos Regionales de la Costa Caribe Norte y Sur quienes comparecieron ante la Comisión en el período del 4 al 14 de Noviembre del corriente año.

Con respecto a los ministerios y las otras instituciones estatales citadas por la comisión, éstas explicaron el desempeño y cumplimiento de sus presupuestos 2014 en especial la ejecución de los proyectos de inversión y expusieron sus criterios sobre el proyecto de Presupuesto del 2015, presentando las metas y objetivos del programa de inversiones públicas que ejecutarán en el próximo año, en la que se evidencia la continuidad y el tracto sucesivo de la programación de los proyectos de inversión. La Comisión valoró positivamente las declaraciones de los responsables de estas dependencias y avaló la importancia de sus exposiciones con relación al proyecto de presupuesto.

II

Consideraciones de la Comisión

1. La Comisión observa de manera positiva la prudencia con que se han proyectado los supuestos macroeconómicos del 2015. El Gobierno, con el objetivo de seguir asegurando la política macroeconómica y una apropiada administración gubernamental que garantice el equilibrio de las finanzas públicas, ha formulado el proyecto de Presupuesto General de la República 2015, basado en la proyección de los principales supuestos macroeconómicos, consistentes con la dinámica de nuestra economía nacional y en concordancia con la desaceleración y la lentitud con que se recupera la economía mundial. El gobierno consideró para el 2015 un crecimiento real y nominal de la economía de 4.5 y 12.0 por ciento respectivamente; una tasa de inflación acumulada de 7.0 por ciento, mantiene constante la devaluación nominal de 5.0 por ciento anual, un tipo de cambio promedio de C\$27.3 por US\$1.0 y el precio internacional promedio del barril de petróleo de US\$104.6. Bajo estos principales parámetros macroeconómicos, el gobierno propone en el proyecto presupuestario un total de ingresos fiscales de C\$55,309.40 millones y un gasto público de C\$61,034.96 millones. En ese sentido, los miembros de la Comisión reconocemos que el esfuerzo del gobierno de Nicaragua en conjunto con los diferentes agentes económicos y acompañado de la cooperación externa y los organismos financieros internacionales han permitido la estabilidad macroeconómica, el desempeño adecuado de la economía y el sostenimiento de las partidas presupuestarias destinadas a los sectores sociales vulnerables,



a través de la focalización de programas en las áreas de salud, educación, infraestructura, y seguridad ciudadana, entre otros.

2. La Comisión reconoce que a nivel mundial aún persiste la fragilidad del crecimiento de las economías avanzadas, un lento crecimiento de las economías emergentes y la desaceleración de la economía de América Latina y el Caribe. Permanece un prominente endeudamiento privado y público que obstaculiza la recuperación económica mundial. No obstante, la mejoría de la economía de los Estados Unidos que proyecta un crecimiento para el 2015 de 3.0 por ciento, es algo positivo en este contexto internacional. Por su parte, los países emergentes continúan desacelerándose. China que es la segunda economía del mundo, y que en períodos anteriores sus crecimientos oscilaban entre 10.0 y 11.0 por ciento, ahora observan ralentizaciones en sus proyecciones de crecimiento que oscilan entre 7.0 y 8.0 por ciento; igualmente, la zona euro está saliendo paulatinamente de su recesión, pero los pronósticos apuntan a que la actividad económica seguirá siendo exigua. En efecto, Alemania que es el motor de la economía europea presenta proyecciones de crecimiento económico a la baja de 2.0 a 1.3 por ciento para el 2015, de tal manera que sus socios europeos exigen incrementen las inversiones públicas para ayudar a sostener la zona euro.
3. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señala en su documento Perspectivas Mundial de Octubre, que “el ritmo de la recuperación mundial ha defraudado en los últimos años, con un crecimiento mundial más débil de lo esperado en el primer semestre de 2014 y una agudización de los riesgos a la baja, es posible que el repunte del crecimiento tampoco se materialice esta vez o que defraude las expectativas”. Sobre este particular, debemos de reiterar que el mercado de Estados Unidos, Comunidad Europea y de otros países desarrollados, representa más del 50.0 por ciento de participación con respecto al total del mercado de nuestros productos exportables, (destino de las exportaciones nicaragüenses), lo que indica la importancia del comportamiento económico de esos países con relación a la economía nicaragüense y por ende de las finanzas públicas.
4. Hay que resaltar, que Nicaragua se caracteriza por ser un país pequeño, tomador de precios internacionales y con una economía doméstica que es altamente influenciada por dichos precios. En consecuencia, la Comisión observa como un riesgo suplementario y de tensión a la economía nacional, la evolución del precio internacional del barril de petróleo. Un elevado precio de este producto que se caracteriza por tener precios volátiles, incrementaría el déficit de cuenta corriente (en la balanza de pagos), lo que podría generar dificultades fiscales, no sólo por un posible incremento a los subsidios que el gobierno central otorga al consumo de la energía y del transporte, sino



también por su impacto negativo a la economía del país. No obstante, debemos de apuntar que se observa una caída del precio internacional del barril de petróleo a partir del mes de junio y se sitúa en US\$82.20 (precio WTI) al 29 de octubre de 2014. Esta caída, según los especialistas, se explica por el incremento de las reservas en EE.UU y “las perspectivas de demanda de crudo poco sólidas”, pero señalemos que el comportamiento del precio internacional del petróleo es errático, volátil, y difícilmente se puede prever que dicho precio se estabilice o que continúe declinando.

5. Los integrantes de la comisión calificamos de prudente las proyecciones fiscales del gobierno, lo cual se justifica por el contexto económico internacional no favorable. La estimación de los ingresos fiscales se ubica en C\$55,309.40 millones, lo que representa un crecimiento con respecto a 2014 de C\$6,305.39 millones, equivalente a un incremento interanual nominal de 12.87 por ciento. Consideramos que la proyección de los ingresos fiscales están en concordancia, aunque ligeramente moderada, con la estimación de crecimiento nominal del PIB, el cual presenta un crecimiento nominal de 12.0 por ciento. Asimismo, la carga fiscal, es decir los ingresos fiscales expresados en proporción del Producto Interno Bruto (PIB), es mayor en 2015 (16.1 por ciento) que en el 2014 (15.94 por ciento). Con respecto a los ingresos tributarios se estima la suma de C\$51,218.26 millones, para un crecimiento interanual de C\$5,818.36 millones, equivalente a un crecimiento nominal de 12.82 por ciento; su carga tributaria se proyecta en 14.88 por ciento, levemente superior a la estimada en 2014 que se sitúa en 14.77 por ciento.
6. En las estimaciones de los ingresos tributarios, la Comisión desea destacar la proyección del Impuesto sobre la Renta, la que se ubica en C\$19,180.20 millones, para un crecimiento interanual de C\$2,049.61 millones, equivalente a un incremento nominal de 11.96 por ciento con respecto a lo estimado en el PGR-2014. Su participación porcentual con respecto a los ingresos totales y tributarios corresponde a 28.0 y 37.45 por ciento respectivamente, lo que evidencia la importancia de este impuesto no sólo en la estructura tributaria nacional sino que también con relación al universo de los ingresos. Asimismo, la evolución del impuesto sobre la renta en proporción del Producto Interno Bruto se estima en 5.57 por ciento, análogo al año 2014.
7. Con relación a los impuestos indirectos, esta comisión quiere señalar que el monto proyectado se ubica en C\$32,038.05 millones, para un crecimiento interanual de C\$3,768.75 millones, equivalente a un incremento nominal de 13.33 por ciento con respecto a lo estimado en el PGR-2014. Su participación porcentual con respecto a los ingresos totales corresponde a 46.77 por ciento, lo que refleja la representación de estos impuestos con respecto al total de los ingresos, incluyendo la cooperación externa y los préstamos internos. En



proporción del Producto Interno Bruto se proyecta en 9.31 por ciento, ligeramente superior al estimado en el año 2014, que se ubicó en 9.19 por ciento. Las principales variaciones de los impuestos indirectos con respecto al Presupuesto de 2014 se manifiestan de la forma siguiente:

- ✓ El Impuesto al valor agregado (IVA), se proyecta un monto de C\$20,909.41 millones, para un incremento de C\$2,542.91 millones, equivalente a un crecimiento interanual nominal proyectado de 13.85 por ciento.
 - ✓ El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), se proyecta un monto de C\$8,912.51 millones, para un incremento de C\$975.66 millones, equivalente a un crecimiento interanual nominal proyectado de 12.29 por ciento.
 - ✓ Derecho Arancelario de Importación (DAI), se proyecta un monto de C\$2,043.97 millones, para un incremento de C\$231.77 millones, equivalente a un crecimiento interanual nominal proyectado de 12.79 por ciento.
8. Una arista fundamental a destacar por los integrantes de esta comisión en el proyecto del PGR 2015 son las fuentes de ingresos para financiar el gasto total incluyendo amortización. Se proyecta que los ingresos fiscales (recursos del tesoro, alivio de la deuda, rentas con destino específico y otros) financien el 80.75 del gasto ligeramente superior al estimado en el PGR 2014 que se ubicó en 79.23 por ciento para un incremento de 1.52 por ciento; a la cooperación externa (donaciones y préstamos externos) se proyecta que financien un 15.27 por ciento, levemente menor a lo estimado en el PGR 2014 que se fijó en 16.14 por ciento. Finalmente, a los préstamos internos se les proyecta que financien un 3.99 por ciento, un poco menor a lo estimado en el PGR 2014 que se estableció en 4.62 por ciento. Esta estructura de participación porcentual de las fuentes de financiamientos evidencia que la mayor parte del gasto público incluyendo las partidas de amortización de la deuda pública, tiene como principal fuente de financiamiento los recursos internos, lo cual es apreciable y sano para el funcionamiento de nuestras finanzas públicas.

La Comisión reconoce que pese a la leve disminución de la cooperación externa proyectada en el 2015 con respecto a la estimación del 2014, debido a la adversa situación económica internacional, ésta continúa contribuyendo al financiamiento del gasto público, lo que evidencia el optimismo y la disposición de los organismos cooperantes de seguir apoyando el financiamiento del gasto. La comisión agradece a los cooperantes que continúan aportando recursos y a los nuevos cooperantes que se han logrado incorporar con importantes recursos y que han expresado su voluntad de acompañar a Nicaragua en su desarrollo económico y lucha contra la pobreza.



9. Esta comisión observó que para el presupuesto de gasto 2015, se plantea un monto de C\$61,034.96 millones, que corresponde a un incremento de C\$5,992.73 millones con respecto a la estimación del presupuesto de gasto reformado del 2014, equivalente a un crecimiento nominal de 10.89 por ciento. Del total de gasto proyectado, C\$46,142.4 millones están destinado a gasto corriente y C\$14,892.6 millones a Gasto de Capital. Este nivel de gasto es razonable con la prudencia en las proyecciones fiscales, asegurando la sostenibilidad de las finanzas públicas en un entorno de restricciones financieras, y está orientado en lograr una mayor eficiencia y asignación de los recursos públicos, tanto para el gasto corriente de funcionamiento como para el gasto en inversión. Sobresale principalmente el financiamiento de los programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza y el incremento al gasto social, especialmente el de salud y educación; además de continuar con el apoyo a la producción y fortalecimiento de la infraestructura, generación de empleo, el pago de las obligaciones contractuales del servicio de deuda pública que el país debe de honrar frente a sus acreedores y el cumplimiento de los compromisos constitucionales y por ley.
10. Para esta comisión, es primordial que se continúe priorizando el gasto social, el cual asciende a C\$34,720.08 millones, equivalente a una participación de 56.88 por ciento con respecto al gasto total. Los sectores que lo integran son: educación, con una participación de 42.31 por ciento; salud con 31.84 por ciento; vivienda y servicio comunitario con 19.69 por ciento; servicio social y asistencia social y servicio recreativo culturales y religiosos en 6.15 por ciento. De igual manera otro sector al que se le asigna mayores recursos son los servicios económicos, que incluye infraestructura vial, agropecuaria, forestal, energía, minas, fomento industria y comercio, turismo y desarrollo rural entre otros, el que se proyecta un monto de C\$9,946.36 millones, lo que representa un 16.29 por ciento en relación al total del gasto. En consecuencia, ambos tipos de gastos representan el 73.17 por ciento del gasto público, lo que evidencia la voluntad del gobierno de privilegiar el gasto orientado a promover un entorno favorable a la productividad, generación de empleo y mejora de las condiciones de vida de los nicaragüenses.
11. La Comisión observó que el gasto proyectado para el ejercicio presupuestario 2015 de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) es de C\$ 36,077.30 millones, lo que supera en términos nominales al gasto reformado 2014 hasta por la suma de C\$3,274.90 millones, que significa un incremento nominal del 10.00 por ciento. Asimismo, se evidencia que el gasto para combatir la pobreza se ha mantenido en los últimos tres años en un 62.80 por ciento en relación al gasto primario, es decir, el gasto sin incluir los intereses de la deuda pública. Esta cifra demuestra el esfuerzo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) por continuar aplicando políticas de reducción y combate de



la pobreza mediante el fortalecimiento de programas de empleo y de generación de ingresos.

12. La Comisión desea destacar la asignación al Programa de Inversión Pública (PIP) para el año 2015, el que se proyecta con un monto de C\$13,024.05 millones, lo que representa un incremento nominal de 29.49 por ciento con respecto al liquidado 2013 el que fue de C\$10,057.90 millones y del 7.20 por ciento en relación al reformado 2014. Esta proyección a este programa representa el 87.50 por ciento del total del gasto de capital. Este monto asignado al PIP, patentiza que la política de inversión estará orientada a la realización de obras y actividades en infraestructura económica y social como: infraestructura vial, energía, agua potable, educación, salud, mejoramiento y rehabilitación de vivienda de interés social que contribuyan al crecimiento económico y productivo y reducción de la pobreza. Es importante mencionar que para el próximo año se mantendrá la asignación de C\$50.0 millones con recursos del tesoro para fortalecer el proceso de pre inversión en instituciones que tienen debilidades en la conformación de su cartera de proyectos que permita la ejecución de los proyectos en el menor tiempo posible.
13. Los integrantes de la comisión consideran fundamental la asignación presupuestaria al Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), que se estima en C\$4,438.75 millones, y representa un crecimiento de C\$499.19 millones equivalente al 12.67 por ciento con respecto al presupuesto reformado 2014 y un crecimiento real del 5.18 por ciento. Los mayores recursos de este ministerio están concentrado en el Programa de Inversión Pública (PIP), el cual asciende a C\$3,972.80 millones y representa el 89.50 por ciento de su presupuesto total y el 30.50 por ciento del total del Programa de Inversión Pública. En su PIP se evidencia la prioridad que representa para el Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional (GRUN) asignarle recursos a la infraestructura vial, construcción y rehabilitación de carreteras y mejoras de caminos productivos como elemento importante para el crecimiento económico, traslado de la producción y su contribución a la reducción de los niveles de pobreza. Este ministerio tiene entre sus principales proyectos a ejecutar para el 2015, los siguientes: Mejoramiento de la carretera Rio Blanco-Mulukukù con una suma de C\$502.98 millones; Rehabilitación de caminos Intermunicipales con C\$469.16 millones; Mejoramiento del tramo de carretera empalme Nejapa-Santa Rita-Empalme Puerto Sandino con C\$326.68 millones; Mejoramiento de la carretera La Paz Centro-Malpaisillo con C\$242.84 millones; y Mejoramiento de la carretera Esquipulas-Muy Muy con C\$263.34 millones, entre otros, incluyendo el tramo de carretera San Juan de Rio Coco – Las Cruces, cuyo convenio de préstamo fue recientemente aprobado por esta Asamblea Nacional y esta comisión hizo gestiones ante el Ministerio de



Hacienda y Crédito Público para que fuese incorporado y aprobado en el PGR 2015 y no tener que esperar una posterior reforma presupuestaria.

14. El proyecto de PGR 2015, proyecta un crédito presupuestario al Ministerio de Educación (MINED) por un monto de C\$10,419.17 millones, lo que representa un crecimiento de C\$1,479.24 millones con respecto al presupuesto reformado 2014, equivalente a un incremento nominal de 16.55 por ciento y una tasa de crecimiento anual real de 8.80 por ciento. Del total proyectado, C\$9,493.27 millones están destinados al gasto corriente y C\$925.89 millones al gasto de capital. Estas asignaciones demuestran el compromiso del GRUN con el sector educativo para continuar garantizando una educación universal, incluyente, gratuita y de mayor calidad, incluyendo los planes estratégicos de retención escolar y la batalla por el sexto y noveno grado. En ese sentido, la asignación presupuestaria en este ministerio se destina para asegurar los recursos de la merienda escolar que beneficiará 1.1 millones de estudiantes, la entrega de 400 mil paquetes escolar solidario, la ayuda económica a maestros populares y promotores de educación, el bono promoción de bachilleres y diplomado a maestros. También para el 2015 se estima una contratación de 1,000 nuevas plazas de maestros y maestras de primaria, secundaria, directores de centros así como de asesores pedagógicos, la incorporación a nómina de los miembros de la brigada XXXIV aniversario. Finalmente en este presupuesto se garantiza un reajuste salarial por el orden del 9.0 por ciento al sector magisterial, siendo este ajuste el más alto a nivel de nómina del gobierno central.
15. Para esta comisión es importante destacar en el gasto del MINED, el programa de inversión pública (PIP), con una asignación de C\$708.50 millones, el que representa un crecimiento nominal con respecto a 2014 reformado de C\$64.10 millones, equivalente al 9.90 por ciento. Entre sus proyectos más destacados están: el mejoramiento de 66 centros de educación secundaria, dentro de los que se destaca el Instituto Nacional Francisco Luis Espinoza en Estelí, Colegio Público San Sebastián de Managua, Instituto Nacional Lucinda Rosa en Pueblo Nuevo y Centro Escolar Monseñor Salvador en la Cruz de Río Grande; asimismo se mejoraran 18 centros escolares de primarias ubicados en los departamentos de Carazo, Masaya Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Chontales, Río San Juan y Región Autónoma de la Costa Caribe Sur; igualmente se dotará de mobiliario y equipos el Instituto Elvis Díaz Romero, Colegio Experimental México y Colegio Público San Sebastián ubicados en Managua. También es importante resaltar los proyectos con mayores asignaciones como: Mejoramiento y Equipamiento de ambientes complementarios en Institutos a nivel Nacional C\$155.43 millones, Rehabilitación y Equipamiento de la escuela Normal Gran Ducado de Luxemburgo en Puerto Cabezas con un monto de C\$23.20 millones y el Mejoramiento de establecimientos escolares en secundaria en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte con C\$57.78



millones entre otros. Esta asignación a la inversión en educación reitera la voluntad política del gobierno de continuar con el proceso de reducción de los niveles de pobreza, fomentar el crecimiento económico y sentar las bases para mejorar las condiciones de vida de la población nicaragüense.

16. Para esta comisión, es importante la proyección que se estima en el proyecto 2015 al Ministerio de Salud, por la suma de C\$10,838.92 millones, lo que representa un crecimiento nominal de C\$1,209.86 millones con respecto a la asignación del presupuesto reformado 2014, equivalente a un 12.56 por ciento y un crecimiento real del 5.08 por ciento. Del total presupuestado, C\$9,533.74 millones se destinan al gasto corriente y C\$1,305.17 millones al gasto de capital. Con estos recursos proyectados al Ministerio de Salud, se continuará brindando atención integral de salud a los nicaragüenses principalmente a la niñez y los sectores vulnerables de la población. Se mantiene el objetivo de continuar fortaleciendo el primer nivel de atención de salud y la red de servicios, proyectándose cumplir una meta de 20,494,020 consultas con medicamentos; de igual manera se impulsará acciones de prevención de enfermedades en conjunto con la población, se tiene programado 4,994,383 abatizaciones a viviendas urbanas en la jornada del Poder Ciudadano contra las epidemias y se continuará impulsando la vacunación ampliando 1,787,503 dosis de vacunas a través de las Jornadas de Salud del Poder Ciudadano. Adicionalmente, se asignan recursos para la compra de medicamentos hasta por un monto aproximado de C\$1,123.56 millones y para la reposición de útiles médicos- quirúrgicos y de laboratorio la suma de C\$188.79 millones. Es importante señalar que el GRUN en este presupuesto garantiza un ajuste salarial a los empleados del sector salud del 7.0 por ciento y la contratación de 600 nuevas plazas de trabajo, lo que vendrá a mejorar y fortalecer el nivel de atención a la población.
17. Otro aspecto significativo en el gasto del Ministerio de Salud es su Programa de Inversiones Públicas, con una proyección de C\$1,167.95 millones. Para el año 2015 tiene programado realizar 16 construcciones nuevas para la red de servicios del primer nivel de atención, lo que incluye la finalización de un Hospital Primario en el departamento de Jinotega, dos centros de salud familiar en San José de Bocay, tres construcciones de Puestos de Salud Familiar y Comunitarios en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, así como la construcción de cinco casas maternas en los departamentos de Matagalpa, Región Autónoma Costa Caribe Norte, Jinotega y Nueva Segovia. Por otra parte el MINSA dará inicio a la construcción del Hospital de la Zona Occidental de Managua con un monto de C\$304.98 millones el que es financiado con donaciones y préstamos; también se continúa destinando recursos para el Equipamiento médico para Unidades de Salud de segundo nivel por un monto de C\$96.03 millones, Rehabilitación del Hospital



departamental Alemán Nicaragüense con C\$45.61 millones, y el Equipamiento médico para Unidades de Salud de primer nivel por C\$103.59 millones entre otros. De igual forma los integrantes de la comisión queremos señalar que en el presupuesto del Programa de Inversiones Públicas del MINSA, vienen incluido los recursos para el inicio de la construcción del Hospital de Chinandega, cuyo convenio de préstamo fue recientemente aprobado por el Plenario de la Asamblea Nacional.

18. La Comisión considera importante, el incremento sustancial al presupuesto de gasto del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, el cual tiene un aumento nominal de C\$191.76 millones que significa el 23.26 por ciento en relación al presupuesto reformado 2014 que es de C\$824.32 millones. A través de este ministerio el GRUN continúa impulsando los programas de producción agroalimentaria, beneficiando a pequeños productores agropecuarios con semilla certificada, asistencia técnica y otros insumos agrícolas; de igual forma a los programas de estrategia alimentaria en las zonas rurales y grupo vulnerables afectados por el cambio climático. Este ministerio ejecuta importantes programas sociales a los que se les está asignando mayores recursos como es el caso del Bono Productivo Alimentario, cuyo objetivo principal es la capitalización de las familias empobrecidas para que generen ingresos y que reduzcan sus niveles de pobreza, y que cuenta con una asignación de C\$144.61 millones; el Programa Servicio de Agroindustria e Industrialización con C\$253.40 millones y el programa Servicio de Desarrollo de los Sistemas productivos agrícolas, pesqueros y Forestal en la Costa Caribe con C\$151.85 millones.
19. La Comisión reitera su respaldo al GRUN, en la asignación de recursos hasta por la suma de C\$182.00 millones al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de garantizar los recursos financieros para garantizar la continuidad de las acciones judiciales y de defensa de Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia producto de los diferendos con Colombia en lo concerniente a nuestra plataforma continental; y continuar con el diferendo contra Costa Rica, en lo referente a la carretera en la rivera del Río San Juan. La Comisión apoya decididamente este crédito presupuestario que incumbe definitivamente a la defensa de nuestros derechos del mar y soberanía y a la política de protección y de sostenimiento del medio ambiente en el contexto del derecho internacional.
20. La Comisión reconoce que el desarrollo integral de la Costa Caribe constituye uno de los pilares más importantes de la estrategia de reducción de la pobreza en Nicaragua, para lo cual es primordial que el GRUN continúe con la política de apoyar los programas, proyectos, actividades y obras destinadas a atender las necesidades socioeconómicas de las poblaciones de la Costa Caribe Norte y



Sur, para lo cual se ha destinado a los Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur un monto de C\$317.00 millones, que incluye la asignación a los Consejos Regionales. En el Programa de Inversiones Públicas destinado al gobierno regional autónomo de la Costa Caribe Norte se contemplan, proyectos como el mejoramiento de caminos productivos en Puerto Cabeza, Rosita, Mulukukù y Siuna por un monto de C\$10.00 millones, Rehabilitación del Estadio Municipal de Puerto Cabeza C\$3.50 millones y mejoramiento del Sistema de agua potable en Bonanza con un monto de C\$3.00 millones. Con relación al Gobierno Regional de la Costa Caribe Sur se continuará invirtiendo en la remodelación del Estadio de Beisbol Eddy Omier en Kukra Hill con un monto de C\$3.5 millones, mejoramiento de viviendas en Comunidades indígenas de Laguna de Perlas, Rama Kay y Awaltara, con un monto de C\$4.82 millones; construcción del Centro de Formación y Capacitación Técnica Regional en el municipio de Bluefields con \$3.85 millones.

De manera especial, esta comisión quiere destacar las asignaciones adicionales que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está incorporando en este presupuesto para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur hasta por un monto aproximado de C\$2,851.17 millones que equivale a 4.67 por ciento del presupuesto de gasto. Este monto incluye los créditos presupuestarios asignados a 23 Gobiernos Territoriales Indígenas de la Costa Caribe por un monto de C\$37.00 millones de córdobas, entre los que podemos mencionar los siguientes: Gobierno Territorial Indígena Amasau (Awastigni), Gobierno Territorial Indígena Cuenca Laguna de Perla, Gobierno Territorial Indígena Alta Wangki y Bocay, Gobierno Territorial Indígena Tasba Pauni, Gobierno Territorial Indígena Rama Kriol, Gobierno Territorial Indígena Wanki Maya Río Coco Abajo y al nuevo gobierno comunal Creol-Bluefields incorporado recientemente entre otros; las asignaciones vía transferencias municipales que incluyen la suma de C\$716.41 millones para los municipios de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur y las asignaciones destinadas a proyectos y programas que ejecutarán las diferentes Instituciones del Gobierno Central que ascienden a un aproximado de C\$2,098.46 millones.

Los integrantes de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, quieren aprovechar este inciso referido a los recursos presupuestarios asignados a las Regiones del Caribe Norte y Sur, para hacer un alto y especial reconocimiento a los pueblos afrodescendientes de Nicaragua, en el marco de la proclamación del “DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES” aprobada por resolución No.68/237, en la sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y cuyo período inicia el 1 de Enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024. Esta proclamación está en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, la cual reconoce a las



comunidades de la Costa Caribe, sus derechos y su autonomía, tal cual se establece en el Título I, Principios Fundamentales, art.5, que dice lo siguiente: “El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura....”

21. Uno de los pilares fundamentales de la lucha contra la pobreza, lo representan las transferencias presupuestarias municipales, por lo que ésta comisión respalda la partida destinada a los municipios, hasta por un monto de C\$5,121.82 millones, que corresponde al 10 por ciento de los ingresos tributarios de conformidad a lo establecido en la Ley de Transferencias Municipales. Esta cifra representa un crecimiento de C\$471.02 millones con respecto a la estimación del presupuesto reformado 2014, equivalente a un incremento nominal de 10.12 por ciento. Del monto asignado a los municipios, la cantidad de C\$1,060.98 millones corresponde a gasto corriente y C\$4,060.84 millones corresponden a gasto de capital. Este incremento sustancial en las transferencias municipales se ha orientado principalmente a la inversión en proyectos de mejoras y ampliación de infraestructura escolar, salud, agua y saneamiento y vivienda de interés social entre otros que han beneficiado directamente a la población nicaragüense y mejorada las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Finalmente, la comisión valora de altamente positivo el crecimiento que ha mostrado la asignación presupuestaria en los municipios del país en los últimos años, al pasar de C\$1,323.00 millones en el 2007 a C\$5,121.82 millones en el 2015.

22. Para los integrantes de la Comisión, es fundamental la asignación presupuestaria a la Policía Nacional hasta por un monto de C\$2,292.17 millones que en relación al 2014 significa un incremento de C\$239.68 millones equivalente a un 11.68 por ciento. Las asignaciones de recursos a ésta institución se enfocan principalmente en continuar garantizando la seguridad de las personas, las familias y las comunidades en el campo y la ciudad, la puesta en funcionamiento de las comisarías de la mujer en más de 100 municipios, la lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado, así como también la prevención del delito. Pese a que estos recursos continúan siendo limitados en comparación con los demás países de la región, se ha logrado que Nicaragua alcance y reafirme su condición como el país más seguro de Centroamérica lo que propicia y favorece el ambiente para la inversión extranjera directa y promueve el desarrollo social.

Otro aspecto significativo a distinguir en el presupuesto de gasto de la Policía Nacional, es la asignación de recursos para 415 nuevas plazas de policías, que permitirá fortalecer la seguridad ciudadana. De igual forma destacan la ejecución de proyectos como el reemplazo y equipamiento del edificio de seguridad personal Managua con un monto de C\$28.00 millones y el reemplazo



y equipamiento del edificio Dirección de Auxilio Judicial Managua con C\$24.67 millones.

23. Para los miembros de la Comisión es fundamental garantizar los recursos presupuestarios destinados a la defensa, seguridad nacional y soberanía del territorio nacional, así como las acciones de prevención, mitigación y auxilio ante desastres naturales y catástrofes. Por lo tanto, los recursos asignados al Ministerio de Defensa en especial al Programa Defensa Nacional hasta por un monto de C\$1.925.73 millones patentizan la voluntad política del gobierno de Nicaragua de asegurar la Soberanía Nacional, la lucha contra el narcotráfico y fortalecimiento de las unidades de rescate.
24. Esta Comisión considera fundamental para la inversión y desarrollo productivo continuar apoyando el incremento de recursos a la Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica (ENATREL), principalmente en su gasto de capital hasta por un monto de C\$1,057.61 millones, para un crecimiento de C\$388.05 millones, equivalente a un incremento nominal con respecto al presupuesto reformado 2014 de 57.95 por ciento. La asignación de estos recursos se destinan, entre otros, a los siguientes proyectos: C\$491.25 millones para la construcción de red de distribución eléctrica rural en los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega y Matagalpa (PNESER); C\$259.33 millones para la normalización del servicio eléctrico en asentamiento sector Managua (PNESER); normalización del servicio eléctrico asentamientos sector norte, sur y occidente con un monto global de C\$40.48 millones; construcción de red distribución eléctrica rural en los departamentos de León y Chinandega (PNESER) con un monto de C\$41.21 millones. La implementación de estos proyectos en el sector energético reitera la disposición del gobierno de continuar contribuyendo con la transformación de la matriz energética, con el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, de biomasas y solares y la ampliación de la cobertura de transmisión y distribución en beneficio de los sectores vulnerables de la población nicaragüense, tanto en la zona urbana como rural del país.
25. La Comisión considera esencial garantizar al Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) los recursos provenientes del impuesto especial a los combustibles para el mantenimiento de la red vial de carreteras y caminos municipales, fundamentales para el desarrollo económico y el transporte de los productos y carga a nivel nacional e internacional. En ese sentido, el FOMAV dispondrá de una asignación presupuestaria de C\$1,279.60 millones que estarán orientados al mantenimiento de la red vial de carreteras y caminos municipales destinados a preservar a corto, mediano y largo plazo las condiciones de las vías de comunicación y asegurar su funcionamiento y prolongación de vida útil. Esta



asignación presupuestaria representa un incremento de C\$119.55 millones en relación al presupuesto reformado 2014 equivalente a un crecimiento nominal de 10.31 por ciento, con lo que se espera alcanzar una meta de 3,004.8 Km. de mantenimiento de la red vial.

26. La Comisión apoya los esfuerzos del GRUN, de continuar protegiendo el ingreso real de los sectores más vulnerables de nuestro país, para lo cual se mantienen las partidas presupuestarias asignadas para el subsidio de consumo de agua, telefonía y energía eléctrica para los jubilados por la suma de C\$ 138.0 millones, el subsidio al transporte urbano colectivo de la ciudad de Managua y Ciudad Sandino por la suma de C\$253.90 millones, y subsidio de energía en asentamientos en barrios económicamente vulnerables con C\$312.60 millones.
27. Esta Comisión observa con buen suceso que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, haya decidido mantener en el presupuesto de gasto el beneficio del Bono Cristiano, Socialista y Solidario que se ha venido entregando a los trabajadores con ingresos hasta por un monto de C\$5,500.00. Para el 2015 se ha asignado la suma de C\$997.30 millones con lo cual se beneficiará a 105,077 ciudadanos incluyendo maestros populares y comunitarios. Es importante anotar que este esfuerzo de mantener el bono solidario, es posible gracias a las políticas macroeconómicas prudentes y acertadas del GRUN, que han permitido continuar con el desarrollo económico y con el fortalecimiento de los ingresos fiscales, necesarios para cubrir este tipo de gasto.
28. La Comisión considera fundamental continuar asignando recursos del presupuesto al Programa Usura Cero por un monto de C\$87.56 millones de los cuales C\$25.00 millones serán destinados para ampliar la cobertura del microcrédito el cual beneficiará a 6,750 nuevas personas y ampliará las zonas geográficas. La Comisión valora de positivo los esfuerzos del GRUN de continuar restituyendo los derechos de las mujeres pobres a través del acceso al crédito y de exitoso la implementación de este programa, ya que contribuye a dinamizar la economía y a mejorar el nivel de vida de las mujeres pobres y cabezas de familia mejorando su nivel de vida y haciéndolo extensivo a sus familias.
29. En el marco de la Ley No. 858, Ley de Reforma y adiciones a la Ley No. 522, Ley General de Deportes y Educación Física y Recreación Física, aprobada el 25 de febrero de 2014 por la Asamblea Nacional, se estableció la creación de la Dirección de Registro Único de Entidades Deportivas, la cual no está en funcionamiento por falta de presupuesto. En virtud de lo anterior, esta comisión efectuó gestiones ante las autoridades del MHCP, para obtener una partida presupuestaria de C\$1.37 millones con el propósito de habilitar el apoyo logístico de esta nueva Dirección, que permita a partir del 2015 atender



los trámites para la constitución y otorgamiento de la personalidad jurídica de las asociaciones, federaciones y confederaciones deportivas, de educación y recreación física.

30. Como consecuencia de las mociones presentadas durante el período de consulta al PGR 2015, de parte de los Honorables Diputados de este Poder del Estado, ésta Comisión, pese a las limitaciones de recursos, gestionó ante las autoridades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos presupuestarios hasta por la suma de C\$40.0 millones, para cumplir con las demandas de fondos de las asociaciones e instituciones religiosas, culturales, deportivas y humanitarias, entre otras, que fueron recibidas por la Comisión durante el proceso de consulta y que cuentan con el respaldo de los diputados de este Poder del Estado. Los organismos beneficiados se encuentran los siguientes: Asociación de Padres de Familia con hijos discapacitados “Los Pipitos”, Asociación de Sordociegos de Nicaragua (ASCN), Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua (ANSNIC), Asociación Nicaragüense Pro Lupus Eritematoso (ASONILE), Fundación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FLESNIC), Federación de Mujeres con capacidad diferentes (FEMUCADI), Federación de Cuerpos de Bomberos de Nicaragua, Centro de Formación Educativo Cultural para Personas Ciegas (CFEC), Comisión Nicaragüense de Ayuda al Niño con Cáncer (CONANCA), artistas nacionales entre otros. Las asignaciones a los organismos antes señalados son consideradas por la Comisión como prioritarias por su impacto social y de beneficio a la población vulnerable de nuestro país.
31. Para la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto un aspecto importante a resaltar es el hecho que se respetan las asignaciones de los porcentajes constitucionales del 6 por ciento a la educación superior y el 4 por ciento al Poder Judicial de conformidad a los establecido por la Constitución Política. En virtud de lo antes expuesto, al Poder Judicial se le asigna la suma de C\$2,441.39 millones y a las universidades un monto de C\$3,662.09 millones de los cuales C\$354.74 millones estarán destinados a Gasto de Capital.
32. Después de haber revisado las cifras de ingresos y gastos del proyecto del PGR 2015, esta comisión observa que se proyecta como resultado fiscal después de donaciones externas, un déficit de C\$2,642.19 millones, que corresponde a una reducida proporción del PIB de -0.8 puntos porcentuales, lo que muestra en realidad un presupuesto equilibrado y financiado con los recursos internos y las donaciones externas. Cabe mencionar que el déficit estimado en el PGR 2015 en proporción del PIB es el menor que el resto de los déficit fiscales proyectados de los países de la región centroamericana conforme a investigaciones realizadas por la Dirección de Análisis y Seguimiento Presupuestario y Económico de la Asamblea Nacional: Costa Rica 6.0 por ciento, Honduras 4.0 por ciento, El Salvador 4.4 por ciento y Guatemala 2.5 por



ciento. Por tanto, este resultado tiene como propósito mantener unas finanzas públicas sanas y niveladas, por lo que, la Comisión considera que la relación del nivel de gasto, ingreso y el resultado fiscal sostiene la estabilidad macroeconómica, factor importante para promover un entorno adecuado a la inversión y el empleo.

Finalmente, deseamos patentizar que esta iniciativa de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2015 se encuentra acorde con el Programa Económico Financiero del Gobierno, es coherente con el objetivo de garantizar la estabilidad macroeconómica, el financiamiento de los programas y proyectos dirigidos a la reducción de la pobreza y la fluidez ininterrumpida de los recursos de la cooperación externa que financian el presente Presupuesto General de la República.

III

Dictamen de la Comisión

En virtud de las consideraciones generales expuestas en este dictamen los suscritos miembros de la Comisión de Producción Economía y Presupuesto y Presupuesto de la Asamblea Nacional, con fundamento en el artículo 138 inciso 6 de la Constitución Política y en los artículos 99, 100, 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y habiéndole encontrado conforme lo prescrito en la Constitución Política de la República y la Ley de Administración Financiera y de Régimen Presupuestario, dictamina favorablemente el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2015, con las modificaciones que se detallan en el Proyecto de Ley. Solicitamos al PLENARIO, nos apoyen con su voto favorable.

En base al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados de la Bancada Alianza Partido Liberal Independiente (Bancada PLI), se reservan el derecho de presentar voto razonado.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

Wálmaro Gutiérrez Mercado
Presidente



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

**Justa Pérez, Suplente del Diputado
José Figueroa Aguilar**
Vicepresidente

Carlos Langrand Hernández
Vicepresidente

René Núñez Téllez
Integrante

Wilfredo Navarro Moreira
Integrante

Odell Incer Barquero
Integrante

Ángela Espinoza Torrez
Integrante

Eda Cecilia Medina
Integrante

Douglas Alemán Benavidez
Integrante

Jaime Morales Carazo
Integrante

Gustavo Porras Cortés
Integrante





ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

Brooklyn Rivera Bryan
Integrante

Eduardo Montealegre Rivas
Integrante

María Eugenia Sequeira
Integrante

Luis Callejas Callejas
Integrante

Enrique Sáenz Navarrete
Integrante

